

Córdoba,

10 FEB 2014

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. Profesora Dra. Gladys Martelotto a la Comisión de Seguimiento Permanente de Actividades Docentes designada por RD N° 2464/2010; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar Profesores para el funcionamiento adecuado de dicha Comisión;

Que dicha Comisión instaló como objetivo un sistema de Autoevaluación constante en la Facultad de Ciencias Médicas y dichos resultados son tenidos en cuenta para Concursos y en Evaluación del Desempeño Docente;

El V°B° de Secretaría Académica;

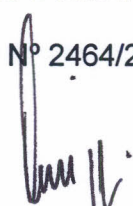
Por ello,

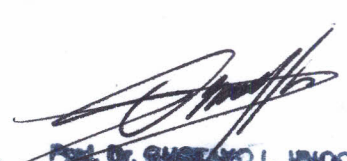
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Integrar la Comisión de Seguimiento Permanente de Actividades Docentes con los Sres. Profesores Doctores María Emilia SANTILLAN, Susana VANONI, Jorge MUKDSI, la Sra. Lic. María Inés DUBINI y la Secretaría Académica.

Art.2°.- Dejar sin efecto las RD N° 2464/2010 y RD N° 2624/2010.


Prof. Mgter **ROBERTO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. **GUSTAVO L. URICOE**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.

146

